

BASES DE LA CONTRATACIÓN DE DOS (2) TÉCNICOS DE APOYO PARA EVENTOS DIRIGIDOS A LA PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.” (PCTT)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de un (2) técnicos para prestar servicios de apoyo en eventos de promoción de la innovación en PCTT durante una anualidad.

SEGUNDA.- DENOMINACIÓN DEL PUESTO

Técnico de apoyo de eventos de promoción de la innovación y de actividades de formación.

TERCERA.- FUNCIONES PRINCIPALES

La función principal del técnico de apoyo de eventos de promoción de la innovación y de actividades de formación consiste en realizar tareas, principalmente administrativas, vinculadas a la ejecución técnica y gestión económica de diferentes eventos organizados por el Área de Innovación de PCTT dirigidos a la promoción de la innovación en la Isla, entre las que se encuentran el foro FI2 –mayor foro de innovación de Canarias- proyecto *FIRST* LEGO League Canarias, destinado a la promoción de la ciencia y la robótica educativa entre escolares, o el foro TF INvierte, dirigido a difundir la cultura de inversión en capital riesgo.

Concretamente, las funciones a realizar se resumen en tareas principalmente administrativas, vinculadas a:

- Apoyo en la captación y selección de participantes de los eventos.
- Apoyo en la gestión de proveedores.
- Apoyo en el cierre de acuerdos y comunicación con las entidades cofinanciadoras, patrocinadoras y colaboradoras del proyecto.
- Apoyo en la difusión de los eventos.
- Gestión de traslados y alojamientos de expertos y participantes en los eventos
- Apoyo en la gestión y control presupuestario de los eventos.
- Apoyo en el sistema de evaluación de los eventos: gestión de encuestas de satisfacción, informes de evaluación y memorias de ejecución.

CUARTA.- REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO

Para ser admitido al presente proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Titulación mínima: Bachillerato.
2. Permiso de conducir de la clase B.
3. Vehículo propio.
4. Experiencia laboral o de prácticas, así como participación en voluntariado para organización de eventos.

QUINTA.- REQUISITOS VALORABLES

Experiencia profesional: Servicios efectivos prestados por cuenta propia o por cuenta ajena en Administraciones, empresas públicas o empresas privadas con funciones análogas al puesto objeto de la convocatoria. Se valorará especialmente la experiencia en:

1. Apoyo en la gestión de eventos dirigidos a la promoción de la innovación, la ciencia o la cultura, que haya contado con una participación significativa de la población.
2. Gestión de traslado y alojamiento de ponentes y participantes.
3. Tareas de comunicación y gestión de contenidos web y en redes sociales.
4. Coordinación de colectivos y equipos.
5. Atención al ciudadano.
6. Gestión económica de eventos de la tipología anteriormente descrita, especialmente control presupuestario, realización de informes finales y memorias justificativas de la ejecución (tanto económica como técnica).

Formación: en materias relacionadas con: gestión de la innovación, gestión de eventos, así como otros afines con el puesto. Se valorarán los cursos realizados (tanto los recibidos como los impartidos) con un mínimo de duración de diez (10) horas, así como titulaciones académicas adicionales a los requeridos para el puesto de trabajo.

Los requisitos anteriores deben quedar debidamente acreditados para poder ser valorados.

SEXTA.- PERÍODO DE CONTRATACIÓN

El período de contratación es de un (1) año de duración.

SÉPTIMA.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán según el modelo proporcionado por el PCTT (se podrán descargar en www.pctt.es) debidamente firmadas por el aspirante y dirigidas al Consejero Delegado del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, en las oficinas de gestión del PCTT, sitas en el Recinto Ferial de Tenerife (Sala VIP-Oeste), Avenida de la Constitución, 12, Santa Cruz de Tenerife.

Al modelo de solicitud, deberá adjuntarse una fotocopia compulsada del DNI, Curriculum, así como los documentos acreditativos relativos a los criterios/requisitos especificados en las Bases CUARTA y QUINTA, debidamente compulsados.

El plazo de presentación de solicitudes será de SIETE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios disponible en las oficinas de gestión del PCTT y en la página web www.pctt.es del PCTT, cerrándose a las 14:00 horas del último día.

Para ser admitido será necesario que los aspirantes manifiesten y acrediten todas las condiciones exigidas en la Base CUARTA.

OCTAVA.- PROCESO DE SELECCIÓN

En un plazo máximo de CUATRO DÍAS NATURALES tras el cierre del período de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios disponible en las oficinas de gestión del PCTT y en la página web www.pctt.es la “Lista Provisional de los aspirantes admitidos y excluidos”, especificando, en este último caso, la causa de la no admisión, a fin de que puedan presentarse posibles alegaciones dentro del plazo de TRES DÍAS NATURALES a contar a partir de la fecha de publicación del referido documento.

Finalizado el plazo de alegaciones, se hará público en el Tablón de Anuncios disponible en las oficinas de gestión del PCTT y en la página web www.pctt.es el documento con la “Lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos”.

El Comité de Selección, realizará una primera valoración de los méritos alegados por los aspirantes según la documentación aportada, y realizará una entrevista personal sólo a aquellos candidatos, que hayan acreditado las condiciones exigidas en las bases CUARTA Y QUINTA. El objetivo de las entrevistas, cuya duración no excederán de 60 minutos, es valorar y comprobar la aptitud específica de los aspirantes para el desempeño de las funciones propias del puesto objeto del proceso selectivo (según las funciones establecidas en la base TERCERA), así como otras competencias personales requeridas: capacidad de negociación, dotes organizativas, sentido de la responsabilidad, iniciativa, capacidad de comunicación y de trabajo en equipo.

Tras las entrevistas, y en un plazo máximo de SIETE DÍAS NATURALES desde la publicación, el Comité de Selección confeccionará la “Lista Definitiva del proceso de selección” indicando el orden de posición obtenido por todos los aspirantes entrevistados. Este listado será publicado en el Tablón de Anuncios disponible en las oficinas de gestión del PCTT y en la página web www.pctt.es.

NOVENA.- COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará constituido por:

- Presidente: Consejero Delegado del PCTT
- Vocales: En número de dos, estará constituido por dos técnicos del PCTT.
- Secretario: Secretario de la Sociedad, que actuará con voz pero sin voto.

El Comité está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse de la aplicación de las bases de este proceso, para garantizar el normal desarrollo de la convocatoria y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas, adoptando las decisiones por mayoría, y en caso de empate se repetirá la votación hasta una tercera vez, en la que si persiste el empate, éste lo dirimirá el Presidente con su voto.

DÉCIMA.- CONTRATACIÓN

Para la formalización del contrato, en su caso, del correspondiente contrato laboral, será necesaria la previa presentación a la Sociedad de los documentos precisos por parte del/la aspirante seleccionado/a.

El plazo de presentación de tales documentos será de DIEZ DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la “Lista Definitiva del proceso de selección”. Si dentro del plazo indicado no se presentase la documentación requerida, no se procederá a la contratación, quedando anuladas todas las actuaciones, salvo en casos de imposibilidad suficientemente acreditada.

Finalizado el proceso selectivo, el Comité de Selección presentará el candidato seleccionada al Consejo de Administración.

La persona contratada debe superar para que produzca plenos efectos un período de prueba de 3 meses, durante el cual el PCTT apreciará si, por su aptitud y buen desempeño de los servicios, es merecedora de recibir la valoración de apto o no apto, de conformidad con el procedimiento regulado al efecto. En caso de que resulte una valoración de “no apto”, la persona contratada cesará, sin que se conserve derecho alguno derivado del proceso de selección ni del servicio prestado durante el periodo de prueba. La situación de incapacidad temporal interrumpirá el cómputo del periodo de prueba.

La persona contratada quedará sometida desde el momento de contratación al régimen de incompatibilidad determinado legalmente.

Si en el período transcurrido entre la finalización del proceso de selección hasta la formalización de la contratación laboral se produjera renuncia o baja, el PCTT podrá elevar al

Consejo de Administración del PCTT una propuesta dirigida a cubrir la vacante con el/la concursante siguiente según el orden obtenido en el proceso de selección.

UNDÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A., con domicilio social en Palacio Insular, Plaza de España s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife (España), informa a las personas interesadas en participar en el proceso selectivo objeto de la presente convocatoria, que los datos de carácter personal por ellas facilitados, serán incorporados a un fichero cuya finalidad es la selección de personal, y les reconoce la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, llamando al teléfono nº 922 238460 o enviando comunicación escrita a dirección postal, dirección de correo electrónico info@pctt.es.

Los/las interesados/as autorizan al Parque Científico y Tecnológico de Tenerife S.A. a proceder al tratamiento de sus datos en los términos anteriormente descritos así como a la publicación de los mismos en las notificaciones y en la página web del PCTT.

